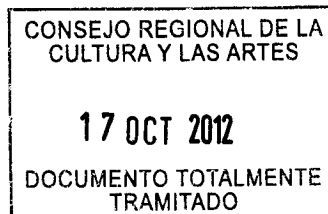




LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE JUNIO DE 2012, DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RELATIVO A APROBACIÓN DE PARRILLA DE ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA ACCESO CULTURAL REGIONAL 2012



RESOLUCIÓN EXENTA N° 17 OCT 2012

ANTOFAGASTA,

000480

VISTOS:

Estos antecedentes; la copia del acta especial de fecha 22 de junio de 2012, certificada por la Directora Regional, adoptada en sesión ordinaria del Consejo Regional de la misma fecha, donde se acuerda Parrilla Programática de actividades correspondientes al segundo semestre, en el marco del Programa Acceso Cultural Regional 2012.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como misión promover un desarrollo armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley N° 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Antofagasta, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.557 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2012; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 106 del 2011, que delega facultades en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución N° 0247 de fecha 19.01.2012; Resolución Exenta N° 1941, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que altera orden de subrogaciones; y Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2012, del Consejo Regional de

Handwritten signature or mark.

Antofagasta, relativo a la aprobación de la parrilla programática de las actividades correspondientes al segundo semestre del Programa Acceso Regional 2012, aprobada por Consejeros Regionales en ejercicio.



**ACTA ESPECIAL
PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO REGIONAL SEGUNDO SEMESTRE 2012
Región de Antofagasta**

En la ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, a 22 de junio de 2012, vistas la Resolución Exenta Nº 247 de 19 de enero de 2012 y de acuerdo con el Documento de Trabajo de la Sección de Coordinación Regional, se reúne el Consejo Regional de Cultura, con el objetivo de acordar la Parrilla Programática de Actividades, correspondiente al segundo semestre del año en curso. Ello, en el marco del Programa Acceso Regional 2012.

Participan de la sesión ordinaria la Directora (S), Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta, señorita Jizbeth Álvarez Herbas, y los consejeros: señor Manuel Arenas Carrasco, en representación del SEREMI de Educación, señor Vicente Ayala Araya, señoras Nely Lemus Villa, y Carla Redlich Herrera; señores Juan Jusakos Caifa y René Huerta Quinsacora.

Analizados los antecedentes expuestos por el Coordinador del Área de Ciudadanía y Cultura y Encargado del Programa de Acceso Cultural del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta, señor Kenny Aranibar Ortega; los integrantes del Consejo Regional de Cultura presentes en la sesión, aprueban por unanimidad la siguiente parrilla programática II Semestre Programa Acceso Cultural:

115

**PARRILLA PROGRAMÁTICA SEGUNDO SEMESTRE
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2012**

Nº	Nombre actividad	Componente (1 - 2 - 3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2014)	Objetivo asociado (del programa de trabajo)	Fecha de realización	Territorio	Monto asignado (M\$)
						(Forma de ejecución) (Directa) (OBLIGATORIO)	
1	Convención Zonal Norte de Consejeros Regionales de Cultura	3	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Generar y propiciar instancia de intercambio zonal de Consejeros regionales de Cultura, preparatoria para la Convención Nacional de Cultura.	20 y 21 de Julio	Iquique, Región de Tarapacá	2.100.000
2	Actividades Culturales y artísticas de formación y Capacitación en las Microzonas de Tacopilla, El Uso y Antofagasta	2	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Fomentar la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de ciudadanas de las Microzonas de la Región, favoreciendo el intercambio entre	03 de Julio al 30 noviembre	Tacopilla, María Elena, Coloma San Pedro de Atacama, Mejillones Sierra Gorda y Talol, Región de Antofagasta	7.000.000

215

Handwritten signature

Nº	Nombre actividad	Componente (1 - 2 - 3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2014)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBLIGATORIO	Territorio (Comuna de ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado (\$) OBLIGATORIO
				localidades			
3	Programa de Gestión Cultural Local: "Taller de Formulación de Proyectos Culturales"	2	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Contribuir a la formación y especialización de artistas, cultores, gestores culturales, encargados municipales de cultura y otros agentes y grupos de la comunidad, involucrados en los procesos culturales y artísticos de la región.	03 de julio al 30 de noviembre	Tocopilla, Calama y Antofagasta, Región de Antofagasta	3.000.000
4	Encuentro Macrozonar Norte de Cultores Indígenas en Alto del Carmen	1, 2 y 3	Fortalecer la asociatividad y las redes de cooperación interinstitucional que promuevan la participación cultural en el ámbito cultural en la Región de Antofagasta	Promover el desarrollo artesanal y el intercambio cultural entre cultores, artesanos y artistas indígenas de la región con otras regiones del Norte del País	9 y 10 de noviembre	Alto del Carmen, Región de Atacama	3.500.000

3/3

Nº	Nombre actividad	Componente (1 - 2 - 3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2014)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBLIGATORIO	Territorio (Comuna de ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado (\$) OBLIGATORIO
5	Premios Regionales a las artes y la cultura	3	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Reconocimiento a artistas por su contribución al desarrollo cultural regional	Noviembre	Antofagasta	3.000.000
6	Talleres de Capacitación Artística en la comunidad de Ollagüe	2 y 3	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Contribuir a la formación y especialización de artistas, cultores, gestores culturales, encargados municipales de cultura y otros agentes y grupos de la comunidad, fomentando la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales	2° y 3° semanas de Agosto	Ollagüe	4.000.000
7	Apoyo Días D	1, 2 y 3	Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Fomentar la participación y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales de ciudadanos de la Región	Desde Septiembre a Noviembre	5 comunas de la Región de Antofagasta	2.200.000

4/5


Nº	Nombre actividad	Componente (1 - 2 - 3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2014)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBLIGATORIO	Territorio (Comuna de ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado (\$) OBLIGATORIO
5	Cuentos Huérfanos 2012		Poner en Valor social la actividad creadora y artística cultural en la región de Antofagasta	Participación y Acceso a la información relevante al Reconocimiento a artistas por su contribución al desarrollo cultural regional	Diciembre 2012	Calama y/o Antofagasta	500.000
8	Cultivados y Difusión						2.000.000
10	Contratación de Honorarios por 6 meses para el desarrollo del programa de Apoyo a la Difusión						2.000.000
11	Honorarios						700.000


Total: \$31.333.300.-


5/5


Se deja establecido en la presente acta que en la eventualidad que existan dificultades mayores ya sean de tipo climáticas, de conexión u otros factores externos al CNCA, que impidan realizar una actividad, y esta deba modificarse en el tiempo o en el lugar de ejecución, esta información debe estar en el expediente del programa, para respaldar dicha situación y modificación.


Firmas presente acta:



Manuel Arenas Carrasco
Representante
SERFMI de Educación


Nelly Lemus Villa
Consejera Regional de Cultura


Carla Redlich Herrera
Consejera Regional de Cultura


Juan Jusacas Calfa
Consejero Regional de Cultura


Rene Huera Quinsacola
Consejera Regional de Cultura


Lizbeth Alvarez Herbas
Directora (S)
Consejo Regional de la Cultura y las Artes Antofagasta

Acta
Alcaldía Municipal Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta
SERFMI - H. Concejalía Regional CNCA

6/5

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTESE por esta Dirección Regional los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución. Sin perjuicio de lo anterior, por estrictas razones de buen servicio, se comenzarán a ejecutar las actividades programadas en la referida parrilla a partir de la misma fecha del aludido acuerdo sin necesidad de haber esperado la dictación y tramitación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta DIRECCIÓN REGIONAL, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.


LIZBETH ÁLVAREZ HERBAS
DIRECTORA REGIONAL (S) DE ANTOFAGASTA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución

- 1 Gabinete Ministro Presidente
- 1 Sección Coordinación de Regiones
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Oficina de Partes, CNCA
- 1 Encargado(a) Nacional del Programa Acceso Regional
- 1 Dirección Regional CNCA, Región de Antofagasta

20/11/23